



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



Ciudad de México, a 17 de diciembre del 2020 a las 8.00 horas.

MINUTA DE LA QUINUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Orden del día:

Asistencia: La presente sesión se llevará a cabo a través de medios electrónicos, atendiendo las medidas de seguridad tomadas por el Gobierno de la Ciudad de México, mediante Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020.

1. Se pone a votación la propuesta de la totalidad del inmueble para el inicio del proceso de expropiación, del inmueble que describen a continuación:
 - A. Saratoga No. 720.- Notario Público No. 9, Lic. José Ángel Villalobos Magaña.
2. Presentación de la Resolución de carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condonan y se eximen de pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios respecto del proceso de reconstrucción en la Ciudad de México, para el año 2021.
3. Presentación del calendario correspondiente al primer semestre del 2021.
4. Solicitud de emisión de Dictámenes de titulares de Notaría Pública asignados a diversos inmuebles afectados.
5. Solicitud de envío de Testimonios respecto de las diligencias de Fe de Hechos en relación con los inmuebles afectados por el sismo durante el 2020.
6. Solicitud de Seguimiento de Declaración Notarial Jurada.
7. Peticiones integrantes de la mesa.
8. Asuntos Generales.

Acuerdos:

- I. Se puso a votación la propuesta de las unidades privativas o la totalidad del inmueble para el inicio del proceso de expropiación, como se describen a continuación:

A. Saratoga No. 720.- Notario Público No. 9, Lic. José Ángel Villalobos Magaña.

Es una vivienda unifamiliar, los damnificados no cuentan con los recursos económicos para regularizar el inmueble, por eso solicitaron sea sometido a la Mesa Legal. Hay un juicio de prescripción positiva sobre dicho inmueble, con una sentencia favorable para los damnificados.

Se mencionó no está en las facultades de la Mesa Legal eximir del pago de impuestos federales porque es una obligación particular de cada uno de los ciudadanos y que no cumple con los requisitos para la expropiación porque no se justifica la causa de utilidad pública. También se mencionó que la finalidad es otorgar certeza jurídica a los damnificados, la cual ya se tiene por la sentencia jurídica. Ya existe un proceso judicial con una sentencia favorable de prescripción positiva. En la sentencia, el juez ordena la inscripción en el RPPC, la sentencia funge como título de propiedad y los ciudadanos pueden realizar la inscripción con facilidades.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA
JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



2020
LEONORA VICARIO
LEONORA VICARIO
LEONORA VICARIO

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN FUE EN CONTRA DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN SARATOGA NO. 720, DEBIDO A QUE YA SE CUENTA CON LA CERTEZA JURÍDICA Y YA HAY ALTERNATIVAS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE Y FACILIDADES PARA EL PROCEDIMIENTO.

II. En relación con la presentación de la Resolución de carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condonan y se eximen de pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios respecto del proceso de reconstrucción en la Ciudad de México, para el año 2021:

Se compartió con los integrantes de la mesa legal para sus observaciones, comentarios y sugerencias. Derivado de lo anterior se acordó incorporar las exenciones correspondientes a la utilización de recursos privados para la reconstrucción, es decir el proceso de Redensificación con recursos mixtos o privados.

III. **Presentación del calendario correspondiente al primer semestre del 2021.**

Se compartió la propuesta del calendario de la totalidad del año 2021, la cual contempla llegar hasta 81 sesiones Ordinarias, sesionando cada quince días y de manera Extraordinaria cuando se requiera, misma que se aprobó.

IV. **Se solicitó la emisión de Dictámenes de titulares de Notaría Pública asignados a diversos inmuebles afectados.**

V. **Solicitud de envío de Testimonios respecto de las diligencias de Fe de Hechos en relación con los inmuebles afectados por el sismo durante el 2020.**

Estos puntos se especificaron y se solicitó el apoyo al Colegio de Notarios para concluirlos. Se mencionó que ya fueron pagadas todas las Declaraciones de 2019 y que las correspondientes al año 2020 se aprobarán por el fideicomiso en las próximas sesiones.

VI.- Respecto de la solicitud de Seguimiento de Declaración Notarial Jurada.

Se mencionó que son aproximadamente 20 cuadrantes y 17 Notarios, pero dicha información detallada se enviará mediante las vías correspondientes y el Colegio de Notarios apoyará para conseguirlas.

VII.- Peticiones integrantes de la mesa.

No hubo ninguna petición.

VIII.- Asuntos Generales.

Cierre. Una vez que se agotaron todos los temas agendados, se dio por concluida la presente sesión a las 9 horas con 50 minutos.

Se agradeció el apoyo y esfuerzo de todos los integrantes de la Mesa Legal y se dieron por concluidas las sesiones durante este año 2020.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A PERSONAS DAMNIFICADAS

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN JURÍDICA

JEFATURA DE ATENCIÓN A LA MESA LEGAL



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE LA MESA LEGAL

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2020.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA LEGAL DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Notario Público No. 217, Lic. José Ángel Fernández Uria.	Presidente de la Comisión para la Reconstrucción en el Colegio de Notarios.
Notario Público No. 222, Lic. Ponciano López Juárez.	Presidente del Colegio de Notarios.
Notario Público No. 69, Lic. Heriberto Castillo Villanueva.	Subcomisionado para la Reconstrucción.
Notario Público No. 234, Lic. Héctor Trejo Arias.	Consejero en el Colegio de Notarios.
Lic. Cecilia Angelina Fuentes Acosta.	Directora Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.
Lic. Erick Romero Tecozautla.	Subdirector del Archivo General de Notarías.
Mtra. Benita Hernández Cerón.	Directora General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México.
Mtro. Antonio Arzave Esquivel.	Subdirector de Certificados en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
Lic. Octavio Meléndez.	Asesor del Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
Lic. Ana Karen Cuiriz Guerrero.	J.U.D. de Seguimiento y Evaluación en Asuntos de Reconstrucción de la Dirección General de Regularización Territorial.
Lic. Raúl Reyes Bonilla.	Subdirección de Recaudación y Fiscalización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
Mtra. Sofía Eréndira Castillo Morales	Coordinadora de Control de Normatividad y Gestión en la Tesorería de la Ciudad de México.
Lic. Jabnely Maldonado Meza.	Directora General de Atención a Personas Damnificadas de la Comisión para la Reconstrucción.
Lic. Julio Ortiz Zenón.	Director de Atención Jurídica de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.
Lic. Daniel Sangeado Estrada.	Subdirector de Atención Jurídica Territorial de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.